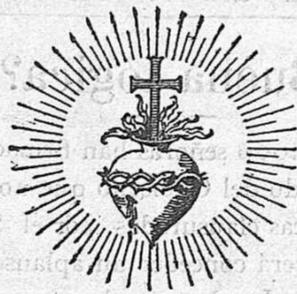


El Grano de Arena



El que no está conmigo está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Diciembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
Los soldados cristianos

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los que sirven a su patria terrena, no se olviden de su patria celestial.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Fomentar con oraciones y limosnas las obras de celo para con los militares.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.º El Ejército español.
- 2.º Los periodistas católicos.
- 3.º Las Congregaciones Marianas.

Conversiones 20.—Enfermos 22.—Atribulados 9.—Vocaciones 4.—Familias 14.—Matrimonios 6.—Bautizos 3.—Asuntos importantes 11.—Consejo y protección en varios.—Obras de celo 6.—Gracias espirituales 27.—Idem temporales 14.—Idem particulares 2.—Intenciones particulares 30.—Acción de gracias por beneficios alcanzados 25.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Diciembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 13.—Sta. Lucía, virgen.
» 27.—San Juan Evangelista.

Se recomienda a los socios del Apostolado la aplicación de sufragios por su consocia D.^a Mariana Triay, fallecida en Noviembre último.

A. M. D. G.



AIRES DE EUROPA

La previa censura en el teatro

¿Y por qué no?...

Naturalmente, nosotros, clericalazos, retrógrados, oscurantistas, neos y demás, somos partidarios de la previa censura para el teatro, como lo somos de la previa censura para el libro, establecida en la *pobrecita* Alemania.

Si nuestras ideas y deseos prevalecieran, se establecería la censura previa para todas, absolutamente todas las obras representables, censura que habría de ser ejercida por uno de los ministros de la Corona, pero autorizando a éste para que pudiera delegar sus atribuciones en la materia en uno ó varios censores, subsistiendo siempre la responsabilidad ministerial.

Los que más habrían de ir ganando con ello

serían los empresarios, autores y artistas, pues es una triste gracia gastarse una barbaridad en fósforo cerebral, decoraciones, trajes, etc., etc., para que luego venga un Tribunal de Justicia con sus manos lavadas y suspenda las representaciones de la obra, dando al traste con tanto trabajo y tanto dispendio.

Porque nosotros, eso sí, y por eso somos oscurantistas y retrógrados, queremos que la Justicia persiga y castigue duramente *ex post facto* los delitos de blasfemia, sedición, ataques irreverentes a los sentimientos religiosos ofensas a las personas, inducción al crimen ó al vicio y todas las demás transgresiones contra la ley que puedan cometerse en las *tablas*.

Pero obrando ecuamente y «huyendo por igual de las exageraciones de la derecha é izquierda», no pretendemos que la previa censura sea obligatoria. Nada de eso: si un autor quisiera prescindir de presentar su obra a la censura, podría hacerlo, pero a su cuenta y riesgo, *at his own risk*, como dicen los ingleses.

Pero sería preciso que se atuviera a las consecuencias, porque, si en una obra no sometida a la censura, ó llevada al escenario a pesar de dictamen desfavorable (que tanto llegamos a conceder), vieran los Tribunales de Justicia materia penable, las penas impuestas habrían de ser muy duras, excesivamente duras, y habrían de consistir en penas personales y pecuniarias impuestas a autores, empresarios y cómicos, llevando siempre y necesariamente como accesorias la pena de clausura del teatro y la prohibición de representarse la obra condenada en ningún otro escenario.

Iríamos aún más lejos en nuestras exigencias respecto a la severidad de los Tribunales, pues no nos contentaría que por cada obra se impusiera una pena a empresarios, autores y cómicos, sino que sería preciso para satisfacer nuestros deseos que la pena fuera por cada infracción punible; de modo que, si en una obra hubiera delitos *indecentes* (sicalípticos los llaman aquí), delitos contra la Religión y de los de inducción al crimen, las penas personales y pecuniarias habrían de ser tres y no una sola.

Y si no se nos concediera todo esto, si no se nos prometiera seriamente la realidad de este saludable rigor, no habría nada de lo dicho, es decir, que no votaríamos por la previa censura potestativa, sino por la previa censura obligatoria para el Teatro,

Perdona, lector amigo.

Te hemos hecho creer que exponíamos nuestras propias é inquisitoriales ideas y deseos... pero te confesamos que somos sólo unos viles plagiarios, innobles y meros traductores.

Porque todo lo que dicho queda, no son

nuestras ideas y nuestros deseos, sino las ideas y los deseos oficialmente expuestos por *The Joint Commitee on the Censorship of Stage Plays*, Comité nombrado entre sus amigos por el más liberal de los Gobiernos que ha habido en la libre y grande Inglaterra.

Y basta... no sea que se constipen nuestros intelectuales con estos *aires de Europa*, que no son precisamente los de Francia.



Opiniones de un ex-ministro

Un ex-ministro de los más combatidos durante la gestión del Gabinete Maura, ha manifestado lo siguiente:

«Alcanzó el poder el señor Moret, como alcanzan la costa las naves desmanteladas: en la cresta espumosa de una ola. Así podemos decir que no llegó sino que se estrelló contra el poder. Venía sin rumbo, sin timón, con la tripulación insubordinada, harta de fatigas y privaciones y no pudo embocar la entrada del puerto. Y ahí está la situación liberal, tumbada entre rocas, combatida por los elementos y con sus tripulantes más alborotados que nunca. A las inclemencias de la travesía ha sucedido la realidad del naufragio. Ahora el problema a resolver en seguida es el del salvamento. Las oleadas furiosas del republicanismo que le empujaron y los huracanes desolados del extranjero; hunden más y más el navío. Del puerto ha de venir quien le tienda un cable y le desembarranque.

¿Puede el señor Moret ostentar la representación de las izquierdas? ¿Puede prescindir en absoluto del concurso del otro partido monárquico y gobernar con la ayuda exclusiva de republicanos y socialistas? ¿Se le concederá, si persiste en esta segunda cooperación el decreto de disolución de las Cortes?...

Creo que no, aseguro que no. Por otra parte quien proclamó airadamente la «hostilidad implacable» no rectificará, a no ser que anteceda otra rectificación previa que tendría todos los honores de una explicación. Y esta no cabe más que en el pleno Parlamento, donde rompería el señor Moret todos los amores con las izquierdas ganándose todas sus iras. La ola que lo condujo a la costa lo haría trozos contra ella.

Es preciso esta explicación y esta ruptura en pleno Parlamento, porque el señor Maura no puede consentir que los suyos le tachen de ligero y alocado é imprudente y bravucón; no puede desmerecer a los ojos de los suyos; no puede encorvar su figura para recoger del suelo el guante

que en medio del salón del Senado se arrojó al Gobierno del Sr. Maura.

No puede el señor Maura dar pábulo á los enemigos y recelosos que tiene en las derechas, todavía no gubernamentales y que están acechando una vacilación, una sonrisa de amabilidad á los retados, para esparcir por todos sitios el desencanto, restarle ayuda y presentarlo como un personaje de comedia parlamentaria. Y hay otra cosa que tiene que aclararse á pleno sol.

El jefe del Gobierno tiene que declarar solemnemente ante Europa que los tribunales españoles que juzgaron y sentenciaron á Ferrer y á los revoltosos de Barcelona procedieron en severa justicia y sin apartarse un ápice de la legalidad establecida. Están en las injurias y las calumnias contra el ejército, y esos ecos aun ofenden á oídos patriotas.

El jefe del partido liberal de España tiene la obligación de barrer esas calumnias y esas injurias, de apagar esos ecos con una protesta clara, vibrante, formulada en nombre de España y de la misma libertad. Si antes lo hubiera hecho, ahora se evitaba el trabajo, la sofoquina, el apuro, porque no estaría aún el Poder.

No le queda; pues, más recurso al señor Moret que reunir las Cortes y dimitir, cediendo el Poder, ó al señor Montero Ríos, que siempre rehusó los bloques, ó al general Weyler, que no se ha metido en esos belenes.

Estas cosas suceden al partido liberal porque para él es el liberalismo un pretexto para el goce del Poder. Y no puede ser de otra manera, puesto que el liberalismo es como una escalera que apoya su primar peldaño en el trono y el último en la anarquía. Y conste que no digo la libertad, que ésta es don bendito, sino el liberalismo, que es una dolencia de la libertad. El partido liberal en España ha de ser una cosa muy distinta de lo que es, y ya se ha visto en Barcelona anunciado lo que será.

Puede el señor Maura ostentar la representación de las derechas porque al fin y al cabo entre ellas no hay otra disparidad que diferencias de lenguaje. La sustancia es homogénea, y sólo son heterogéneos los accidentes. Y éstos, en un momento determinado, pueden ser homogéneos sin que la sustancia sufra la menor variación.

Pero al señor Moret no le acontece lo mismo con las izquierdas,

¿No eran izquierdas los incendiarios de Barcelona? ¿Sería capaz el señor Moret de arrogarse su representación? ¿Considera compatible el señor Moret el escudo real de España, que ostenta el partido liberal, con aquella alegoría que se encontró en el despacho de Samuel Torner? ¿Por qué esa alegoría también era de la Izquierda?

El señor Moret no puede personificarse nada más que la gerencia de una razón social que se puede llamar Moret, Canalejas, Montero y compañía, para gobernar el país mediante la consiguiente natural retribución. Y como es esto una ficción, es una apariencia, como no tiene realidad, resulta inútil, caro y muchas veces, como ahora comprometedor de altos intereses, »

¿Buena lógica?

Más de 50.000 señoras han firmado una instancia solicitando del Gobierno que no se habran las escuelas láicas clausuradas por el Sr. Maura.

Excusado será conceder un aplauso á tan laudable iniciativa. Los lectores de este periódico han de ser, cuando menos, personas de orden y de lógica, y no necesitarán indicaciones para comprender la justicia de lo solicitado por aquellas damas.

Pero para que se vea como discurren los partidarios de semejantes escuelas láicas, he aquí un recorte de un periódico madrileño, que no queremos nombrar:

«Y, entiéndase bien. No se puede prender ni procesar á un maestro por *orden*, como dicen los franceses, por delitos de opinión, por tendencias de la enseñanza, por doctrinas filológicas, ó sociales, ó políticas, ó religiosas. ¿Donde iríamos á parar con tal sistema? El maestro (la escuela como tal escuela jamás) está sujeto al derecho penal común. No hay más límite á sus enseñanzas que los delitos de derecho común. ¡Robo, homicidio, asesinato, estupro! Pues si el maestro los cometió como cualquier otro ciudadano, á la cárcel. Pero la escuela íntegra, la escuela respetada, su derecho pleno, su libertad absoluta.»

Ya lo saben los lectores. Para el articulista que firma el párrafo copiado, no hay más delitos, ni más infamias ni más corrupciones ni otros culpables excesos que el robo, homicidio, asesinato y estupro.

Y bien puede un hombre blasfemar de Dios, ultrajar á la Patria, predicar la anarquía, tener depravadas costumbres.

Como no robe, ni mate, se le puede considerar como persona dignísima; y puede con sus predicaciones impías, con sus satánicos consejos, con sus criminales enseñanzas corrompen á los inocentes y despierte toda clase de apetitos bestiales é induzca á la destrucción del género humano,

¡Donosa manera de raciocinar! Pero no nueva. Nos tienen tan acostumbrados á ella nuestras flamantes regeneradores!...



Menorca

A continuación publicamos otros regalos recibidos para la tómbola en favor de la Sociedad de Socorros mútuos *El Porvenir del Obrero*, y los heridos y familias de los muertos en la campaña de Melilla.

Un juego para cerveza... Regalo de la Junta de Damas.

Un monedero de plata... Varios socios.

Un Cuadro al óleo... D. P. Esturla.

Un traje para caballero... D. Pedro Pons Mercadal.

Una camisa y corbata para caballero... don Juan Orfila Sintés.

Una cadena para señora... Un Mutualista.

Una corbata de piel para señora... D. Catalina Capó.

Se reciben regalos en la tienda de D. Juan Rita, calle Nueva 14, y en el domicilio de la Sociedad «El porvenir del Obrero, Concepción 21.

Del «Bien Público» del jueves.

«Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores que las simpáticas Señoritas, hijas de nuestro amigo D. Juan J. Vidal y Mir, que sufrieron afortunadamente, leves heridas y ligeras contusiones al volcar el coche que los conducía, y de cuyo percance ya informamos, están muy mejoradas, así como la criada que les acompañaba.

El criado, que fué quien mas seriamente fué víctima del accidente, á pesar de estar más aliviado, sigue no obstante muy molesto, habiendo pasado la noche anterior algo intranquilo.

Nos alegramos de las mejorías de las tres primeras y deseamos para todos un completo restablecimiento.»

A las 8 de la mañana de ayer, entró en nuestro puerto el vapor coreeo «Monte Toro», con 29 pasajeros; entre estos se contaban D. Cayetano Tejera oficial de Marina, D. Luis Billón Comandante de Infantería del Regimiento de Mahón n.º 63, y su hijo Sargento del mismo Cuerpo; el joven estudiante D. José Mercadal, hijo de D. José María; el joven recién aprobado en las oposiciones de Correos D. Miguel Carreras; D.ª Francisca Vidal, Viuda del Fiol é hijos; y D. Miguel Cloquells, empleado de la Estación Sanitaria de Barcelona.

Del Vice Consulado de la República Argentina en Mahón, hemos recibido un folleto titulado «Sociedad rural argentina Buenos Aires.—Estadística gráfica de la República Argentina.—Dicho lujoso é importante folleto ha sido editado en Buenos Aires, talleres de publicaciones de la Oficina Meteorológica argentina y contiene numerosos grabados y fotografías de la más importante de dicha República.

Se agradece el obsequio, y ponemos á disposición de nuestros lectores dicho librito. También hemos recibido de dicho origen un ejemplar del Reglamento de la Exposición Internacional de Arte del Centenario de Buenos Aires—1910.

D. Antonio Victory, Comandante de E. M., actualmente de guarnición en Barcelona, se dice que ha sido destinado á prestar servicio en esta Plaza.

La parroquia de Santa María ha celebrado hoy con los cultos de costumbre la fiesta de Nuestra Señora de la Esperanza.

No dudamos de que por quien corresponda se procurará que las calles por donde se está realizando la canalización de gas queden expeditas cuanto antes para el público; y que se dé mayor actividad al empedrado de las mismas, á fin de evitar las muchas molestias á que están sujetos los vecinos de dichas calles y los transeúntes.

Al amanecer de hoy ha llegado felizmente á Palma el vapor correo «Isla de Menorca» que salió ayer á hora de itinerario, con la balija, 31 pasajeros y 14 toneladas de carga general.

Hoy han terminado las clases en el Instituto General y Técnico de esta capital. Las vacaciones de Navidad durarán hasta el 7 del próximo mes de Enero.



Ha fallecido recientemente en París el joven don Máximo Gorta Fernandez (Q. E. P. D.) Enviamos el pésame á su familia, en especial á su Señor Hermano, nuestro querido amigo D. Francisco J. Sturla. La Misa y Vela Tarsiciana de mañana en la parroquial iglesia de San Francisco de Asís se aplicarán por el alma de aquel malogrado jóven.

A hora de itinerario sale mañana para Ciudadela, Alcúcia y Barcelona el vapor correo «Monte Toro», que debe embarcar en el segundo de dichos puertos un centenar de cabezas de ganado de cerda.

Ayer tarde salió de Melilla para Barcelona la brigada de cazadores de la guarnición de dicha capital. Figura entre ella, agregado al Batallón de Barcelona n.º 3, nuestro querido amigo el Segundo Teniente D. Miguel Juan Pallicer, que aprovechando las licencias de Pascuas confiamos poder abrazar la semana próxima.

En Philipville y Bugia aparecieron arrastrados por la corriente los dos lanchones que en altar mar debió abandonar el vapor remolcador holandés que espera órdenes en nuestro puerto.

La «Gaceta» publica una Real orden circular ampliando hasta el 31 de Enero próximo el plazo para la redención á metálico del servicio militar activo.

A causa del mal tiempo y navegando en dirección á Málaga, varó en las costas de Alicante el pailebot de esta matrícula «Anita», que fué fácilmente puesto á flote sin averías ni desgracias. Vale más así.

Ha desembarcado del cañonero «Nueva España» por haber sido agregado á esta Comandancia de Marina, el alférez de navio D. Cayetano Tejera.

En el vapor de ayer llegó el Sr. Tejera, al que damos la bienvenida.

Se dice que las fuerzas del Regimiento de Mahón núm. 63, que se encuentran en Barcelona pronto regresarán á esta Plaza.

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley Electoral se verificó el jueves el escrutinio general de las elecciones verificadas el domingo último: Fueron proclamados por unanimidad por la Junta Municipal del Censo, y sin protesta alguna, Concejales electos, D. Francisco Pons Gomila, D. Pedro Robert Sintes, D. Francisco Bals Pons, D. Cristóbal Tomás Sitges y D. Antonio J. Tuduri Monjo.

Cultos

Parroquia de Santa María

Cuarto Domingo de Adviento.—Misas rezadas á las horas de costumbre. A las diez la mayor, en que predicará el Rdo. D. Pedro Roselló, Vicario. A las tres Vísperas, completas, Rosario y continuación de la devoción de las Cuarenta Ave-Marias y del Septenario de Ntra. Sra. de la Esperanza, que seguirán practicándose al anochecer en los demás días de esta semana hasta el viernes inclusive.

A las cinco plática doctrinal por el Rdo. Señor Cura Párroco.

Catecismo para niños á la una y media en la Concepción y á las dos en S. Antonio. A las tres catecismo para niñas en S. José.

Viernes día 24, vigilia de la Natividad de nuestro Sr. Jesucristo. A las seis y media la Hora de Prima, cantándose solemnemente el Martirologio,

vulgo *Calenda de Navidad*, por el Rdo. D. Gabriel Cardona, Pbro. Beneficiado, y predicando después el Rdo. D. Julián Ruiz, Pbro. Beneficiado. A las nueve y media de la noche se cantarán solemnes Maitines.

Sábado 25, fiesta de Navidad. Después de cantados los tres nocturnos de Maitines se celebrará con toda solemnidad la Misa de media noche, llamada vulgarmente del Gallo. A las cinco, comenzarán las misas rezadas, continuándose hasta las nueve. A las diez será la mayor y la última á las doce. A las tres solemnes vísperas, rezo de Completas, y después el Rosario al santo misterio de Belén. A las cinco instruccin doctrinal por el Rdo. Sr. Cura Párroco.

Domingo 26. En la misa mayor predicará el Rdo. D. Jaime Tutzó, Beneficiado.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

Mañana, domingo tercero de Adviento.—Misas rezadas á las 5 y media, 7 y media y 9. A las 10 la Mayor con homilia que dirá el Lic. Rdo. Sr. Cura-Regente. A las 3 Vísperas, rosario y la devoción de las *Cuarenta Ave Marias*; y después explicación doctrinal por el citado Sr. Cura-Regente.

Enseñanza del Catecismo: De 9 y media á 10 y media y de 4 á 5 de la tarde en el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas De 3 á 4 en las Religiosas Carmelitas, Asilos de San Fernando y Calabria, iglesia de Santa Eulalia y Academia Mariana de San Estanislao.

Lunes 20.—Misas rezadas á las 6, 7, 8 y 8 y media. Al toque de oración rosario y la devoción de las «Cuarenta Ave Marias». Tanto las Misas como estos cultos á las mismas horas todos los días feriales de la semana.

Viernes 4, vigilia de Navidad. A las 6 y media canto de Prima, después el Martirologio ó Kalenda que será cantada por el Rdo. D. Gabriel Conforto, Pbro. Vicario.

Parroquia de San Francisco

Domingo 4.º de Adviento.—Misas rezadas á las cinco, siete y ocho, menos cuarto, estas dos últimas serán con comunión general para los Hermanos Terciarios y Tarsicianos respectivamente. A las nueve la Misa de la tropa. A las diez la mayor con homilia por el Rdo. Sr. Cura Párroco. A las dos y media Via-Crucis, á las tres reunión de la asamblea de la V. O. T. A las tres y media exposición del Santísimo Sacramento y Vela por el Turno de San Tarsicio, reservando á las cinco.

Lunes 20 de Diciembre.—A las ocho la Misa de costumbre en la Cripta, por la noche sigue practicándose la piadosa devoción de las cuarenta «Ave Marias» en la capilla de Belén.

Martes 21.—A las siete y media y á las nueve Misas rezadas en el altar de S. Antonio de Padua.

Viernes 24.—A las seis y media Primas cantándose solemnemente el Martirologio, vulgo *Calenda*, por el Rdo. D. Onofre Ligüerzena, Pbro. Por la noche á las nueve y media solemnes Maitines, á las doce la Misa llamada del Gallo con acompañamiento de orquesta.

Iglesia de las Concepcionistas

Mañana 4.º Domingo de Adviento, á las 4 de la tarde se expondrá S. D. M. y se practicarán los cultos acostumbrados por la Congregación del Sagrado Corazón.



Adoración Nocturna Menorquina

Vigilia general extraordinaria de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

En virtud del Rescripto de la Santa Sede de

3 Diciembre de 1906, concediendo á toda la Adoración Nocturna Menorquina licencia para que en la media Noche de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo pueda hacer celebrar las tres Misas propias de aquella solemnidad y dar en ellas la Sagrada Comunión, al Consejo Superior Diocesano, ha acordado que en el presente año se celebre dicha vigilia extraordinaria con igual solemnidad que en los años anteriores y en la forma siguiente:

Mahón

Iglesia parroquial de San Francisco de Asís

Viernes 24 Diciembre 1909.

A las nueve en punto de la noche Junta de Turno.

A las nueve y cuarto salida de la Guardia con las dos banderas de la Sección Mahonesa.

Invitatorio solemne, rezo de los dos primeros nocturnos de *Maitines* y canto del tercero.

A las once y cuarto solemne *Te Deum* de Tortell. Adoración del Niño Dios, canto de villancicos y procesión con cirios para acompañar al Divino Infante á la capilla de Belén.

A las doce exposición de S. D. M. Misa solemne con comunión general. Dos misas rezadas, durante las cuales se semitonarán los *Laudes* á dos coros, cantándose el *Benedictus*.

Tantum ergo de Perales. Bendición con el Santísimo y retirada de la guardia.

Advertencias para esta vigilia.

1.ª Se celebrará toda ella á puerta abierta, por especial concesión del Excmo. Señor Obispo de la Diócesis.

2.ª A pesar de que habrá confesores en San Francisco es muy conveniente que todas las personas que cuenten comulgar procuren ir reconciliadas á la vigilia.

3.ª Desde las diez de la noche se abstendrán de toda comida y bebida, por precaución y por respeto al Sacramento, los que hayan de comulgar.

4.ª Se recuerda que en el Real Servicio Eucarístico no deben usarse guantes, de un modo especial en el acto solemnisimo de recibir la Sagrada Comunión.

5.ª De conformidad con lo que estatuye el Reglamento, las Señoras ocuparán en el templo el lado de la Epístola y los Caballeros el del Evangelio.

Y 6.ª A todas las personas que comulguen en la Misa del Gallo se les regalarán hermosos recordatorios de esta solemne vigilia.

Ferrerías, San Cristóbal, Mercadal, San Luis, Alayor, San Clemente y Fornells.

Puede la Adoración Nocturna de dichas poblaciones practicar en la noche de Navidad algún acto colectivo, en virtud del Rescripto al principio mencionado, ya sea asistiendo con bandera á la Misa del Gallo, ó celebrar después de ella, un acto eucarístico. En uno y otro caso, pueden recibir todas las personas presentes la Sagrada Comunión. Los Consejos directivos se pondrán para ello de acuerdo con sus respectivos Señores Párrocos, y con su aprobación, acordar lo que más convenga, con relación á las circunstancias especiales de cada localidad.





Adoración Diurna y Nocturna

Mahón

Viernes 17 Diciembre 1909.—Misa de comunión á las ocho menos cuarto en San Francisco en honor de San Pascual Bailón.

Sábado 18 Diciembre. Exposición en el Cármen de 7 y media á 8 mañana y por la noche, en la misma iglesia, empezando á las cinco y tres cuartos, solemne Salve por el Orfeón Eucarístico.

El mismo sábado 18, Misa de comunión en San Francisco, á las ocho menos cuarto á cargo del Turno 3.º y en honor del glorioso Patriarca San José.

Domingo 19 Diciembre.—Adoración Diurna en San Francisco. Turno de San Tarsicio n.º 1. Misa de comunión general á las ocho menos cuarto. Vela de

3 y media á 5 tarde, celebrándose los actos siguientes: Salida de la guardia, tres Padre Nuestros á San Tarsicio. Exposición de S. D. M. Oraciones del Turno. Rezo del Santo Rosario. Plática doctrinal á los Tarsicianos en la sala de guardia y á los Tarsicianos en la cripta. Trisagio cantado. Motete. Tantum ergo. Bendición con el Santísimo. Canto de un Himno, que se procurará sea el de Santa Cecilia. Retirada de la guardia. Se aplicarán dichos actos por el alma de D. M. S. F. (Q. E. P. D.)

San Cristóbal

Sábado 18 Diciembre. Adoración Nocturna. Turno 2.º «Corpus Christi». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cinco. Por el alma de don Juan de Vidal y de Febrer (q. g. g.)

Alayor

Domingo 19 Diciembre. Adoración Diurna. Turno de San Tarsicio n.º 6. Misa de comunión general á las siete y media, Vela de 3 y media á 5 tarde. Por el adorador D. Rafael Mascaró y en acción de gracias.

Anuncios

¡¡Al público!!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

Garantizado **Solidez á prueba.—Duración á prueba.—Comodidad á prueba.—Higiénico á prueba.—Desaparición de deformidades de los pies á prueba.—Desaparición de callos y de ojos de gallo á prueba.** **A toda prueba**

Probarlo y se convencerán

Calzado con pisos de goma y nada más.

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Petrus, Prieto y Caules, 52.

Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha.

Mercadal, Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor todo y lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»:

Ciudadela: Pascual y C.ª, Plaza Colón, 30.

Madrid, «Trust Menorquín», calle de la Cruz, 44.

Jerónimo Bolibar

INGENIERO INDUSTRIAL

Ronda de la Universidad, 17 — Barcelona

Oficina para la obtención de

Patentes de invención y de introducción

y registro de marcas de fábrica, de comercio, de agricultura y profesionales, registro de dibujos, modelos, nombres comerciales y recompensas industriales.—Publicación de la Oficina «Industria é Invenciones». Revista semanal.

Representante en Mahón, D. Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Establecimiento Tipográfico

DE

BERNARDO FÁBREGUES SINTES

IMPRESOR DE LA REAL CASA

Nueva, 25 - MAHÓN - Talleres: S. José, 69

Teléfono núm. 20

En este establecimiento se hacen con prontitud y esmero, y á precios sumamente equitativos, toda clase de trabajos concernientes á los ramos de tipografía y encuadernación, y se admiten encargos para trabajos de litografía. ☉ Representación exclusiva en Mahón de las acreditadas casas editoriales de los Sres. Montaner y Simón, de Barcelona, y de D. Julio Nombela, de Madrid. ☉ Suscripción constante á periódicos de Modas. ☉ Surtido completo y de novedad en objetos de escritorio y papelería para todos los usos. ☉ Libros rayados y en blanco, libretas de alquiler, fes de vida, listas de embarqué terrestres y marítimas, altas de contribución, etc., etc.

Postales artísticas

y de la localidad

nueva colección

Albums para Tarjetas postales

Almanaques

Salón Modelo

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

M. MALDONADO

Arravaleta, 10. — MAHÓN

Vacuna Suiza

Procedente del acreditado Instituto de Lausanne hallará todos los días en casa Cursach—Cirujano. Se recomienda por su pureza alcanzando éxito completo en todas las vacunaciones.

Cos de Gracia 4.

Crema Whitest desgrasadora n.º 2

Patente de Invención por 20 años

Hoy conocida por toda España para el lavado doméstico de toda clase de ropas blancas y de color, tanto de hilo como de algodón, lana, franela, mantas, hábitos ó túnicas, lana en rama, etc.

Sustituye con ventaja toda clase de jabones.

Único producto que desinfecta, blanquea y suaviza las ropas, dándoles duración extraordinaria.—Gran economía de tiempo en el lavado por gastarse en disolución.

Señoras: No se dejen sorprender por los que imiten ó falsifiquen la Crema Whitest, primero y único producto en su clase; á cuyos falsificadores se les perseguirá con todo el rigor de la ley.

La Crema Whitest se halla en venta en La Cooperativa de los Sres. Tudurí Hermanos.—Plaza Príncipe 14.—Mahón.

Fabricante J. Soler.—Paseo San Juan 76.—Barcelona.



LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Habiendo recibido orden terminante de la Autoridad Civil de esta Isla para que no se despache pasajero alguno en los Vapores de esta Compañía sin que presente al despacharse su cédula personal, nos vemos en el caso de hacerlo público para conocimiento de los Sres. Pasajeros con el fin de que se provean de dicho documento sin el cual no podríamos facilitarle pasaje.

Mahón 21 Agosto 1909.—Por La Marítima Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Café Torrefacto, marca «La Estrella» con patente de invención por 26 años. Pedido en todas partes, es el mejor.

El que toma café «La Estrella» no olvida nunca su aroma ni su calidad inmejorables, pues supera á todos los conocidos hasta hoy.

De venta en los principales establecimientos de esta isla.

Representante en Menorca.—Mateo Vives, S. Roque 15, Mahón.

Se vende

Por un precio módico, un Armonium en muy buen estado y con muy buenas voces.

Para informes, Infanta n.º 34.

Clases de Francés Se dan de 7 á 9 de la noche y á domicilio.

Informes en esta imprenta.

Zapatería la Parisien

A. Cardona Olives

Especialidad en calzado á la medida para señora y caballero, botas chantilly, borceguíes y polainas para caza.

Nueva 7—Mahón

Establecimiento tipográfico de B. Fábregues

IMPRESOR DE LA REAL CASA

Calle Nueva, núm. 25

MAHÓN